



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

PARQUE NACIONAL NATURAL TATAMÁ

INFORME FINAL DE AUDITORÍA ESPECIAL INTERNA

Ejecución del Ejercicio: Julio 06 al 10 de 2015

Elaborado por:

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

RAYMON GUILLERMO SALES CONTRERAS
(FUNCIONARIO GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
(COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO)

Bogotá D.C, Julio 23 de 2015



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la mejora continua en un proceso, es la clave que permite la adaptación, el cambio y la subsistencia en el sistema. En la gestión pública es importante que los sistemas de gestión que se apliquen sean coherentes, evaluables e integrales y parte de esto lo hace la evaluación a la gestión que desde el Control Interno permite que el sistema se dinamice y se apropie de las necesidades de la sociedad y la razón de ser de la Entidad sin alejarse de su misión.

El trabajo de autorregulación de una entidad, legitima su gestión al equilibrarse y adaptarse de forma autónoma, sin la necesidad de entes de control. Esto se puede alcanzar si se establece un Sistema Integrado de Gestión medible que permita a la entidad pasar por procesos de cambio o ajustes de forma tal que se pueda encontrar la estabilidad más rápido.

El Control Interno, por medio de las auditorías internas, no solo busca que se corrijan los problemas del sistema encontrando las causas que lo generaron, sino que tiene como fin ser un mecanismo de prevención para evitar la inestabilidad de los procesos.

Visto de esta forma, en Parques Nacionales Naturales el proceso de evaluación tiende a buscar la mejora continua en todos los procesos que conforman el sistema, convirtiéndose en pieza fundamental de la gestión de la Entidad.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Realizar un ejercicio de auditoría enfocado en la evaluación sistemática, objetiva e independiente, a los procedimientos aplicables, actividades y en general a la gestión del Parque Nacional Natural Tatamá, para de esta forma conceptuar sobre su estado frente a los Sistemas de Gestión implementados en Parques Nacionales Naturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias del Área Protegida - AP, para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evidenciar la gestión adelantada por el Parque Nacional Natural Tatamá en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, examinando metas del Plan de Acción Institucional, Plan Operativo Anual, Planeación Estratégica, entre otros.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió a la Jefe de Área Protegida en el formato “*PLAN DE AUDITORÍA INTERNA*” Código: ESG_FO_03, la programación de la auditoría interna y solicitud de información previa a través de Orfeo No. 20151200004673 del 22/06/2015.

La auditoría se realizó del 11 al 15 de mayo 2015 en la sede administrativa y operativa del Parque Nacional Natural Tatamá en el municipio de Santuario, Departamento de Risaralda con la asistencia del Jefe de Área Protegida y los responsables de los procesos aplicables para el área protegida, se realizó reunión de apertura socializando el programa de auditoría y la metodología a desarrollar y cierre en la cual se socializaron las Fortalezas y No Conformidades en cada proceso auditado de acuerdo a las evidencias recolectadas.





ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
 - Procedimiento Administración de Riesgos DE_PR_01_Administracion_de_riesgos_V3

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccional Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

Se verificaron en el área, las acciones de control propuestas y descritas por el Parque Nacional Natural Tatamá para los dos riesgos identificados No 14 y 20 asociados al proceso Administración y Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el último reporte realizado fue el 31 de marzo de 2015 en la matriz de seguimiento y las evidencias de las acciones correspondientes a:

Riesgo No 14: *“...Pérdida de posicionamiento y reconocimiento de la institución ante los actores comunitarios e institucionales para la gestión ambiental...”*, el área evidencia las acciones desarrolladas y el reporte del 31 de marzo de 2015 a la Dirección Territorial, sin embargo en la información reportada por la DTAO al Nivel Central; no se encontró evidencia de estas actividades para lo que el Grupo de Control Interno conceptuó en el monitoreo *“...La Unidad de Decisión no envió ninguna clase de soporte para verificar la información. Se desconoce el estado del riesgo...”*.

Riesgo No 20: *“...Dificultades para el ejercicio de la autoridad ambiental en el área protegida...”*, el Grupo de Control Interno precisó con relación al análisis de las evidencias reportadas *“...Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, denotan seguimiento y coadyuvan a no materializar el riesgo...”*.





- **Procedimiento de Seguimiento a la Planeación y sus Indicadores Código: DE_PR_03
Versión: 1 Vigente desde: 18/07/2014**

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoría interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: 1.1.1 Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación

Se evidenció el reporte a la DTAO del primer trimestre del Plan Operativo Anual – POA 2015 del 28 de marzo de 2015, se reportaron actividades descritas en los avances establecidos para los Subprogramas priorizados por la herramienta DRIVE, no se evidencia correo electrónico enviado a la DTAO informando el cargue de la información en el aplicativo en lo que corresponde al cumplimiento trimestral de la información como lo establece la actividad No 6 del procedimiento, se observa correo electrónico del 2 de abril de 2015 donde la DTAO avala la información enviada.

Es importante precisar que para el primer trimestre la información se reportó a la DTAO y el responsable del procedimiento publicó la información desde la territorial en el aplicativo, el segundo trimestre se reportó el 23 de junio de 2015 y el primero de julio de 2015, se informa al PNN Tatamá que debe publicar la información de las evidencias directamente en el DRIVE, cabe anotar que para la vigencia 2014, el reporte del cuarto trimestre se realizó el 29 de diciembre de 2014.

Seguimiento a Proyectos de Cooperación, DE_PR_02 Seguimiento proyectos de cooperacionV2

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1 d) los documentos, incluidos los registros, requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus funciones y que le permitan asegurarse de la eficaz planificación, operación y control de sus procesos, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2 y Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento y 3. Eje Transversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Se ejecutaron recursos de cooperación en el área en el marco del Proyecto Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Impactados por la Minería en el Choco Biogeográfico, para la vigencia 2014 se asignaron \$23.500.000.00 y se ejecutaron \$21.000.000.00 enfocados en las actividades relacionadas con la formulación del plan de manejo del parque, a continuación se relacionan los componentes sujetos de ejecución en los recursos generados:

DENOMINACIÓN	COMPONENTE	SECTOR	VALOR TOTAL
Una Antropóloga	Caracterización Social y Minera	Alto San Juan.	\$5.000.000.00
Dos Operarios	Caracterización de Biodiversidad.	San José del Palmar y Pueblo Rico.	\$5.000.000.00
Un Operario	Caracterización de Biodiversidad	Tado	\$2.500.000.00
Un Operario	Monitoreo, Control y Vigilancia	Tado	\$2.500.000.00
Un Técnico	Social y Comunitario	Santa Cecilia	\$2.500.000.00
Proveedor	Social y Comunitario	Santa Cecilia y Tado	\$2.000.000.00
Proveedor	Salidas de Campo	Santa Cecilia y Tado	\$1.500.000.00
TOTAL			\$21.000.000.00

Para la vigencia 2015 se tienen asignados recursos por valor de \$198.600.000.00 para los componentes de Ordenamiento Territorial, Monitoreo, Control y Vigilancia, se han ejecutado a la fecha para salidas de campo y talleres \$13.500.000.00, es importante precisar que se están amortizando recursos por valor de \$34.535.000.00 en contratación de personal asociado de la siguiente manera: profesional social (1), profesional de monitoreo (1), técnico social (1), se evidencian informes de actividades y se precisa que los contratos iniciaron el primero de abril de 2015; cabe anotar que los recursos son canalizados por WWF Fondo Mundial para la Naturaleza y se ejecutan a través de la Asociación de Campesinos del Alto San Juan ASOCASAN cumpliendo con las actividades establecidas y programadas.





- PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

- Procedimiento Comunicaciones y Educación Ambiental GC_PR_01 Comunicaciones y Educación ambientalV2.

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el área protegida no se tiene actualizado en su totalidad el recorrido virtual correspondiente al personal adscrito en la vigencia 2015, de igual forma para la vigencia 2014 no se asignaron recursos para ejecutar un plan de trabajo para este procedimiento.

Entre las actividades desarrolladas se instalaron 8 vallas en el municipio de Montebello, Departamento de Antioquia en el marco del pago por la infraestructura instalada por la Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, el PNN Tatamá suministró la información a socializar correspondiente al área y el producto lo desarrollo el Nivel Central, Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental.

Se evidencia la elaboración de 8 módulos con ilustración de la fauna y flora del área en el marco del cumpleaños del parque el 20 de octubre de 2014, participaron las instituciones educativas como el Instituto Santuario y sus escuelas anexas y la institución educativa María Auxiliadora y sus escuelas anexas.

Se tiene producto o material gráfico financiado por la alcaldía del municipio de Santuario Risaralda para el desarrollo de actividades de educación ambiental, se dispuso por el área de unos 100 ejemplares que se entregaron en su totalidad, se evidencian 13 murales en los sectores del parque, San José del Palmar 1, El Águila 3, Santuario 6, Apia 1, Pueblo Rico 1 y Tado 1.

En lo que corresponde a las actividades de Educación Ambiental para la vigencia 2014 se adelantaron actividades (Cine al Barrio, Festival Cultural y Ambiental y Un Jardín para mi Pueblo) con las instituciones educativas en el municipio de Santuario con 11, Pueblo Rico 9, Apia 1, El Águila Valle del Cauca, San José del Palmar 5 y Tadó 1 en el Departamento del Choco, cabe anotar que se evidencia cronograma de actividades para la vigencia 2014.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Se desarrollaron temas relacionados con Cine al Barrio, Un Jardín para Mi Pueblo, Festival Cultural y Ambiental, Día de La Tierra, Día del Medio Ambiente, se observan registros fotográficos, se evidencia que el 22 de abril de 2014 se desarrolló el evento del día de la tierra en el marco del Colectivo Territorio XXI con la institución educativa María Auxiliadora, se observa actividad realizada el 7 de febrero de 2014 cine al barrio, se emitió la película el Lorax que habla de la deforestación, participo el barrio las palmas., se aprecia registro fotográfico.

Se evidencia taller del 25 de agosto de 2014 en el sector de Guarato sector de Tado con la institución educativa Guarato, el tema socializado fue el plan de manejo y divulgación de la misión del parque, participaron de 60 personas, se evidencia registros fotográficos y listados de asistencia.

Para la vigencia 2015 se tiene cronograma de actividades para educación ambiental, se han desarrollado actividades de enero a marzo de 2015.

Se tienen 8 grupos comunitarios con los municipios de Santuario 3, municipio del Águila y la Celia 2, municipio de San José del Palmar 1, municipio de Apia 2 y municipio Pueblo rico 3, los temas socializados son monitoreo y programación de agendas, desarrollo turístico, bienes y servicios ambientales y cambio climático, se evidencia programación con la temática a desarrollar en la vigencia 2015.

Se tiene acuerdo firmado con CORPOCAM, Corporación de Cultura, Agro y Medio Ambiente en el municipio de Santuario, el proceso se viene desarrollando desde la vigencia 2014, el objetivo es construir alianzas para la conservación.

Se evidencia evento de simposio en el marco del Festival Ambiental a la Sombra del Tatamá del 01 al 5 de julio de 2015, participaron aproximadamente 100 personas, se tienen registros fotográficos, el evento fue financiado por el Ministerio de Cultura.

Se tiene acuerdo de trabajo con ASOCAÑA Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia, CARDER Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Comité de Cafeteros de Risaralda, municipio de Santuario y PNN Tatamá, el área participa en el acompañamiento para el ordenamiento del territorio, de igual forma el parque participa en el marco del convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA capacitando en el tema de Gestión Ambiental, participó por el área protegida la funcionaria Técnico Administrativo como capacitadora a los participantes.

El parque ganó con su equipo de trabajo el premio a los mejores equipos funcionales con el tema "...Tatamá Mas Que Un Área Protegida, Un Escenario Para La Formación Ambiental...", esto demuestra el cumplimiento de este procedimiento.





- **Procedimiento Comunicación Externa – Interna GC_PR_01 Comunicación Externa - Interna V3.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El procedimiento se encuentra vigente desde el 5 de Junio de 2015, a la fecha no se han desarrollado actividades por el área protegida.

- **Procedimiento Comunicación Comunitaria GC_PR_02 Comunicación Comunitaria V1.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El procedimiento se encuentra vigente desde el 5 de Junio de 2015, a la fecha no se han desarrollado actividades por el PNN Tatamá.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- **Procedimiento Comunicación Institucional - Sectorial GC_PR_03 Comunicación Institucional - Sectorial V1.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El procedimiento se encuentra vigente desde el 5 de Junio de 2015, a la fecha no se han desarrollado actividades por el área protegida.

- **Procedimiento Procesos Educativos GC_PR_04 Procesos Educativos V1.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI. 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano. 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo. 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento. 2.1 Componente autoevaluación institucional 2.3 Componente Planes de Mejoramiento. 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento. 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El procedimiento se encuentra vigente desde el 5 de Junio de 2015, a la fecha no se han desarrollado actividades por el PNN Tatamá.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- **PROCESOS DE EVALUACIÓN**
- **PROCESO EVALUACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**
- **Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas ESG_PR_06_V6**

NTCGP 1000:2009: Numerales 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 8.2.2 Auditoria interna, 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5 Mejora, 8.5.2 Acciones correctivas y 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI 2014 : 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, Eje Transversal Información y comunicación.

No se han establecido acciones preventivas y/o acciones correctivas, debido a que no se han generado No Conformidades por manejos internos, por PQRS o por entes externos, se evidencia cierre del plan de mejoramiento de la auditoria interna realizada al Parque Nacional Natural Tatamá mediante verificación objetiva de las evidencias correspondientes a las acciones planteadas para cada una de las No Conformidades correspondiente a la vigencia 2012.

- **PROCESOS MISIONALES**
- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
- **Procedimiento Gestión del Riesgo de Desastres, AMSPNN_PR_03_V4.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3

MECI 2014: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión 1.2.5 Políticas de Operación.





1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo., 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se tiene documento aprobado para Plan de Emergencias para Remoción en Masa e Incendios Forestales por el área mediante concepto técnico No 2014200000016 del 11 de marzo de 2014 emitido por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, se socializó a los Comités Locales que conforman el Plan Regional de Emergencias el 8 de agosto de 2014.

Se tiene documento diagnóstico de remoción en masa en el sector la Celia y el Águila, se hace referencia al estado del ecosistema donde se requiere generar mecanismos de prevención a las veredas cañaveral, Villanueva, Esparta, Chorritos y Caimalito, las situaciones evidenciadas se observaron en el informe de monitoreo del 27 de mayo de 2015, donde se ubica el área de afectación que requiere ser atendido con prontitud, como acciones generadas por el área protegida se realizó reunión con los comités locales de emergencias en responsabilidad del municipio de la Celia, Departamento de Risaralda el 19 de junio de 2015, en los compromisos adquiridos el parque tienen la competencia de realizar acompañamiento con el personal de los comités locales cuando se requiera.

Mediante memorando con radicado 2015610000353 del 23 de abril de 2015, la DTAO solicitó al PNN, la actualización del Plan de Contingencia de Emergencia con plazo del 29 de mayo de 2015 para su realización; cabe anotar que el área dio respuesta el 26 de mayo de 2015 a la territorial exponiendo las acciones que demandan su actualización y el compromiso de realizarlo para el tercer trimestre de la vigencia, no se encontró comunicación por parte de la DTAO posterior a este requerimiento.

▪ **Procedimiento Sancionatorio administrativo de carácter ambiental AMSPNN_PR_22_V2**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

REQUISITOS MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.





No se tienen en curso a la fecha por parte del PNN Tatamá, procesos sancionatorios, las presiones que se evidencian están por fuera del área protegida, se realizan actividades de Educación Ambiental y Prevención, Control y Vigilancia en aras de alcanzar un acercamiento en la concientización y la protección y manejo del área protegida, se aprecia oficio 540 PNN - TAT del 4 de agosto de 2014, relacionado con las presiones evidenciadas como quema de material vegetal y actividades de rocería por fuera de los límites del parque que son competencia de la CARDER, a quien se le dirigió la comunicación.

A continuación se relaciona el seguimiento al proceso sancionatorio No 002 de 2001 con el fin de establecer la última actuación desarrollada por el área:

NUMERO	SANCIONADO	CONDUCTA	OBSERVACIONES GRUPO DE CONTROL INTERNO
002/2011.	Manuel de Jesús Echavarría Estrada.	Tala de Árboles.	La última actuación se realizó en junio 30 de 2014, inspección ocular donde se establece determinar si el infractor realiza el compromiso de restaurar o sembrar aproximadamente 240 plántulas. En lo que corresponde a la vereda la línea jurisdicción del infractor, se evidencian aproximadamente 500 plántulas de especies como de Turmo, Cuasio, Guamo, Guamo Negro y Leucaena; cumpliendo con lo establecido dentro del proceso. Como evidencias se aprecia informe de la visita realizada por el funcionario delegado por el área protegida y registros fotográficos.

Cabe anotar que el proceso sancionatorio finalizó y se realizó la verificación en aras de establecer el cumplimiento de las acciones que corresponden al área protegida con el fin de generar su última actuación y el cierre de todas sus etapas; es importante reportar este seguimiento a la DTAO con el fin de generar el archivo definitivo del proceso.





- **Procedimiento Planeación del Manejo AMSPNN_PR_20_V1**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna, Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

Se tiene documento Plan de Manejo correspondiente al PNN Tatamá con los ajustes a los comentarios propuestos por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas establecidos en el concepto técnico No 20142200000726 del 27 de noviembre de 2014, se reportó por parte del área protegida el documento ajustado el 28 de enero de 2015 para su aprobación; a la fecha no se tiene respuesta por parte del Nivel Central.

- **Procedimiento Prevención, Control y Vigilancia AMSPNN_PR_24_V2**

NTCGP1000:2009 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 5.6.2 Información de entrada para la revisión, 7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio, 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicios, 7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, 7.2.3 Comunicación con el cliente - 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Modulo Control de Planeación y Gestión, Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Indicadores de Gestión, Identificación del Riesgo, Componente Administración del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Plan de mejoramiento, Componente Planes de Mejoramiento, Políticas de Operación, Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano, Auditoría Interna,





Componente Auditoría Interna, Componente autoevaluación institucional, Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha se tiene documento de protocolo de Control y Vigilancia correspondiente al área protegida, se evidencia mapa de presiones, se tienen identificadas las presiones resultado de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control y se encuentran por fuera del área protegida, se evidencia cronograma de actividades para las vigencias 2014 y 2015 donde se establecen las rutas, fechas y sector correspondiente.

Los sectores donde se adelantan estos recorridos son la Celia y El Águila, San José del Palmar y Tado en el Departamento del Choco, Santuario, Apia y Pueblo Rico en el Departamento de Risaralda; en la vigencia 2014 se realizaron 211 recorridos; cabe anotar que para la vigencia 2015 con corte a mayo 30 de 2015 se han realizado 86 recorridos de control y vigilancia.

Es importante precisar que las acciones o situaciones evidenciadas al interior del parque, no ameritan aperturar procesos sancionatorios, a la fecha no se tiene implementada el aplicativo SMART, se evidencia memorando 20152400000393 del 25 de marzo de 2015 enviado por SGM, GSIR a la DTAO requiriendo la implementación de la herramienta SICO SMART en sus áreas adscritas; el parque envió correo electrónico del 26 de marzo de 2015 donde establece que el Parque Nacional Natural Tatamá, no puede sistematizar en el SMART la información recolectada en los formatos de recorridos de control y vigilancia, debido a que esta pendiente de fecha para el acuerdo de definición de límites del AP por parte del Nivel Central, como quedó establecido en el acta de reunión.

▪ **PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI**

En lo que corresponde a lo evidenciado en los avances planteados por el PNN Tatamá a corto, mediano y largo plazo, en el POA 2014 - 2015 se evidenció lo siguiente:

SUBPROGRAMA	AVANCES
POA 2014 -1.1.1 Gestionar y Concertar la formulación, aprobación e implementación de instrumentos de planificación NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia informe de gestión del parque donde se evidencia el tema de ordenamiento ambiental del territorio, se observan los planes de ordenamiento con los Municipios y Gobernaciones de su zona de influencia, se aprecian actas con los municipios de Pueblo Rico y el Águila.. Con Pueblo Rico se realizaron 2 reuniones, una el 10 de julio de 2014,





asistieron 19 personas, por el parque Tatamá dos personas, se observa listado de asistencia y la otra reunión el 4 de abril de 2014, participaron 6 personas, el Alcalde municipal y su Secretario de Gobierno y 4 personas del área protegida, se tiene acta con los compromisos asumidos que a la fecha se cumplieron.

Con el municipio del Águila, se realizó reunión el 30 de julio de 2014, se trataron los avances de la zona con función amortiguadora, participaron 8 personas y por el parque participaron 3, se tiene listado de asistencia.

Se realizaron reuniones de socialización del instrumento de planificación del parque con los Concejos Municipales de los municipios jurisdicción del área protegida, se evidencia listado de asistencia de la reunión con el Concejo Municipal de la Celia, participaron 13 personas, por el parque asistieron 2 personas.

Para el municipio de San José del Palmar, el 4 de noviembre de 2014, asistieron 13 personas y por el parque participaron dos, se evidencia listado de asistencia.

En el municipio del Águila el 14 de noviembre de 2014, asistieron 12 personas, por el parque asistieron 3, se aprecia listado de asistencia.

Para el municipio de Pueblo Rico, noviembre 10 de 2014, asistieron 14 personas y por el área protegida 2, se observa listado de asistencia.

Se tiene documento para la elaboración





	<p>del Plan de Manejo de los municipios del Águila y de Pueblo Rico para la materialización de los EOT, Esquemas de Ordenamiento Territorial, la información se encuentra con corte a diciembre de 2104, cabe anotar que el documento contiene la delimitación con función amortiguadora del parque.</p>
<p>POA 2014 -1.2.1 Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones del territorio. NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.1 Planeación de la realización del producto y/o prestación del servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se desarrollaron actividades con dos consejos comunitarios, ASOCASAN, Asociación Campesina del Alto San Juan en el Departamento del Choco y el Consejo Comunitario Santa Cecilia en el Departamento de Risaralda, se evidencia informe con las actividades desarrolladas en la vigencia 2014 en lo que compete a los eventos realizados como talleres en las temáticas que involucran estos dos consejos comunitarios; se observa listado de asistencia del 9 de junio de 2014 con el objetivo de socializar y coordinar acciones de trabajo en el marco del III Censo Agropecuario.</p>
<p>POA 2014 - 1.2.2 Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>No se tiene actualizado a la fecha el documento de Plan de Contingencia.</p>
<p>POA 2014 - 1.2.3 Promover la participación de actores estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se tiene por parte del área protegida, informe de gestión ambiental municipal de todos los actores con influencia del parque, el documento contiene los acuerdos para la gestión del trabajo del parque en los municipios que hacen parte de la zona de influencia en el tema de áreas protegidas en el marco del SIRAP, SIMAP y SILAP.</p>





	<p>Con estos actores, la temática se enmarca en predios, socialización plan de manejo, fortalecimiento organizacional ambiental y líneas de acción en el SIMAP, cabe anotar que para el componente de plan de manejo del parque, a la fecha no se tiene el documento aprobado.</p>
<p>POA 2014 - 1.2.4 Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>A la fecha no se tiene el documento Plan Local de Educación Ambiental ajustado y aprobado, se tiene informe con las actividades de educación ambiental realizadas durante la vigencia. Se evidencian las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de educación ambiental con instituciones educativas, grupos ambientales y comunidad.</p>
<p>POA 2014 - 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se evidencia documento de caracterización y línea base de los predios correspondientes a los municipios con influencia del parque en los Departamentos de Risaralda y Valle del Cauca con corte al 31 de diciembre de 2014.</p>
<p>POA 2014 - 3.2.2 Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se tiene documento síntesis de las estrategias de relacionamiento con actores institucionales, sociales con los municipios de Santuario y El Águila, se verificaron actas de reunión con los actores del proceso.</p>
<p>POA 2014 - 3.2.3 Prevenir, atender y mitigar riesgos, eventos e impactos generados por fenómenos naturales e incendios forestales.</p>	<p>Se tiene documento diagnóstico de remoción en masa en el sector la Celia y el Águila, se hace referencia al</p>





<p>NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>estado del ecosistema donde se requiere generar mecanismos de prevención a las veredas cañaveral, Villanueva, Esparta, Chorritos y Caimalito.</p>
<p>POA 2014 - 3.2.4 Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas de SPNN. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se tienen evidencias de las vallas instaladas en el marco del seguimiento al plan de manejo con RTVC el 12 y 13 de mayo de 2015, se tiene informe de seguimiento al plan de manejo de las antenas con corte al 31 de diciembre de 2014.</p>
<p>POA 2014 - 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones. NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>A la fecha no se tiene aprobado el programa de monitoreo correspondiente al parque, se tiene listado de asistencia de la reunión realizada el 28 y 29 de octubre de 2014 con la responsable del tema en el Nivel Central, se socializaron las observaciones para que el área ajustara el documento, a la fecha de la auditoria no se ha enviado el documento ajustado, se tiene informe de monitoreo de los avances al oso andino con corte a mayo de 2015.</p>
<p>POA 2014 - 3.4.3 Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación (Plan de Manejo) NTCGP1000:2009 - MECI NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).</p>	<p>Se tienen evidencias de la reunión virtual realizada con la líder de calidad el 18 de septiembre de 2014, se observa la participación de 12 personas por el área protegida.</p>
<p>POA 2015 - 3.2.1. Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporando a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y</p>	<p>Se tienen 76 predios caracterizados en los sectores del Águila y Santuario con corte a mayo de 2015.</p>





relocalización en coordinación con las autoridades competentes.
NTCGP1000:2009 - MECI
NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

▪ Radiocomunicaciones

NTCGP1000:2009 – MECI: NTCGP1000:2009 (7.2.2 Revisión de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio) - MECI (Elemento Políticas de Operación, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión).

El parque cuenta con dos estaciones de radio que se comunican con el Nivel Central, se realizan dos reportes diarios de las sedes de Santuario y Pueblo Rico en el Departamento de Risaralda, se evidencia bitácora con los registros realizados en la sede del municipio de santuario.

ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DEL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS CON PARTICIPACIÓN SOCIAL - AEMAPPS

La herramienta aplicada permitió la priorización de fortalezas y necesidades en el manejo del PNN Tatamá:

VARIABLE	PUNTAJE	ACCIÓN
3.2.1.6. Variable: Gestión del Recurso Humano.	2,41	El parque cuenta con 7 funcionarios y 6 contratistas, las actividades y compromisos laborales están definidos para cada responsable pero las necesidades que demanda el parque son mayores al personal contratado, información consignada por el auditor.
3.2.3.2. Variable: Retroalimentación del POA.	4,00	La cuantificación de la variable es alta en lo que corresponde a los reportes, de igual forma se requiere acompañamiento por parte de la DTAO para permitir que la herramienta sea susceptible de ajustes y correcciones de acuerdo con los comentarios que se consignan, esta información es suministrada por el auditor.

Las variables evidenciadas en el PNN Tatamá con calificación moderada en el desarrollo del ejercicio del AEMAPPS, están sujetas a la articulación y fortalecimiento del Nivel Territorial y Local, cabe anotar que el





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



área prioriza las actividades que se requieren para aumentar la cuantificación de la gestión en las variables referenciadas.

- PROCESOS DE APOYO
- PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 - Procedimiento Siniestros GRF_PR_06_siniestros_V2

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas. 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se observa siniestro al Campero Trooper placas OJJ649 modelo 89 adscrito al área protegida, se evidencia informe del siniestro con fecha del 20 de febrero de 2014 reportado a la DTAO, de igual forma se aprecia el informe de la aseguradora de febrero 21 de 2014; a la fecha de la auditoria se observa que mediante oficio de la aseguradora del 5 de enero de 2015 se generó la reposición por valor de \$6.895.200.00, cabe anotar que el concepto de la aseguradora fue de pérdida total.

- **Procedimiento Infraestructura y Mantenimiento de Sedes GRF_PR_01_ Infraestructura y mantenimiento de sedes _V3**

NTCGP 1000: 2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de Registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Provisión de recursos 6.1, Infraestructura 6.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: Control de planeación y gestión, Talento humano, Acuerdos y compromisos o protocolos éticos, Direccionamiento estratégico, Planes y programas, Modelo Operación por procesos, Indicadores de gestión, Administración del riesgo, Política de administración del riesgo, Identificación del riesgo, Análisis y administración del riesgo, Control de evaluación y seguimiento, Planes de mejoramiento, Institucional (Procesos), Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



La infraestructura donde funciona la sede administrativa del Municipio de Santuario, cuenta con condiciones mínimas para el desarrollo de actividades laborales de su personal adscrito, percibe mucha iluminación, adecuada ventilación y el espacio es apropiado para la distribución de los puestos de trabajo requerido para el cumplimiento de la misión y visión del PNN. Cabe anotar que la infraestructura presenta agrietamiento y alta demanda de humedad como se aprecia a continuación:



Es importante precisar que la imagen corresponde a las bases del piso en madera que hace parte de la infraestructura en la sede administrativa del municipio de Santuario, esta situación se evidenció en el informe presentado en el marco de la visita del Grupo de Procesos Corporativos donde se generó un diagnóstico de las condiciones en las que se encuentra la sede donde se deficiencias como goteras, agrietamiento, sistema eléctrico inadecuado, cabe anotar que desde la vigencia 2007 fecha en la que se recibió la infraestructura no se le ha realizado mantenimiento, el parque mediante correo electrónico del 24 de junio de 2015, dejó en conocimiento esta situación a la DTAO.

- **Procedimiento Atención a Solicitudes de Soporte Técnico - GRF_PR_09_Atención a Solicitudes de Soporte Técnico-V3.**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.





MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo. 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el PNN Tatamá, no se evidenciaron la realización de requerimientos de soporte técnico a la DTAO en las vigencias 2014 y 2015.

- **Procedimiento Mantenimiento Preventivo y Correctivo -GRF_PR_08_Mantenimiento Preventivo y Correctivo _V2.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

No se han suscrito contratos de mantenimiento correctivo a los equipos de cómputos adscritos al PNN Tatama vigencia 2014 y 2015.

- **TEMAS COMPLEMENTARIOS**
- **Combustible GRF_FO_23 control suministro de combustible / GRF_FO_24 consolidado consumo de combustible**

Se suscribió contrato de suministro con Transportes Tatamá por valor de \$5.325.000.00 en el municipio de Santuario Risaralda a la fecha se han ejecutado \$805.000.00 y se tienen existencias por valor de \$4.520.000.00 relacionadas a continuación:





CONSECUTIVO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO.	VALOR TOTAL.
0049 AL 0050	2	\$10.000.00	\$20.000.00
0018 AL 0050	33	\$15.000.00	\$495.000.00
0051 AL 0100	50	\$15.000.00	\$750.000.00
0101 AL 0159	59	\$15.000.00	\$885.000.00
0051 AL 0100	50	\$10.000.00	\$500.000.00
0101 AL 0150	50	\$10.000.00	\$500.000.00
0151 AL 0200	50	\$10.000.00	\$500.000.00
001 AL 0022	22	\$15.000.00	\$330.000.00
007 AL 061	54	\$10.000.00	\$540.000.00
TOTAL	370		\$4.520.000.00

Se evidencian los reportes del consumo del combustible a la DTAO con sus respectivos análisis, variaciones y el diligenciamiento del formato Código: GRF_FO_23 en la Versión: 2 que se encuentra Vigente desde 13/06/2012.

▪ **Servicios Públicos GRF_FO_08 CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Se evidencia el reporte de los consumos de servicios públicos por Acueducto Aseo y Alcantarillado (Empresas Publicas de Santuario), Energía (CHEC), Telefónico con Movistar, se implementa el formato Código: GRF_FO_08, Versión: 2, Vigente desde el 12-06-2012, no se evidenciaron variaciones significativas en los consumos reportados.

▪ **Bienes Muebles**

El parque cuenta con una camioneta Chevrolet DIMAX placa OV344 modelo 2011 y 6 motos en servicio en óptimo funcionamiento.

▪ **Recursos Tecnológicos**

El área cuenta con 7 equipos de cómputo, 2 de escritorio y 5 portátiles en servicio, buen estado y debidamente licenciados, esto demuestra que se cumple con lo establecido con la Circular No 12 del 2 de febrero de 2007 relacionado con Derechos de Autor en Software y Hardware.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

- **Procedimiento Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo GTH_PR_21 Reporte investigación accidentes V2**





NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos Generales, 4.2.1 Generalidades, 4.2.3 Control de Documentos, 4.2.4 Control de Registros, 5.3 Política de calidad, 5.5.3 Comunicación interna, 8.4 Análisis de datos, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones correctivas, 8.5.3 Acciones preventivas.

MECI: Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.2 Identificación del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de Mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, Eje Transversal Información y comunicación, Elemento Modelo de Operación por Procesos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión, 2.2.2 Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento.

Se evidencia accidente de trabajo del 2 de junio de 2015 al Jefe del Área Protegida Juan Carlos Troncoso Saavedra, se observa informe del 3 de junio enviado a la DTAO y el Nivel Central y la ARL Colmena atendió el caso dictaminando esguince de tobillo tipo 1.

- **Procedimiento Disciplinario_verbal_GTH_PR_23_V2 y DisciplinaRío_ordinaRío-GTH_PR_22_V2**

NTCGP1000:2009: Requisitos generas 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Análisis de datos 8.4 , Mejora continua 8.5.1 , Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico,1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



A la fecha no se tienen en curso procesos disciplinarios en contra de algún funcionario o contratista del PNN Tatamá.

- **TEMAS COMPLEMENTARIOS**
- **Compensación de turnos**

Se realiza la programación y reporte de la compensación de turnos a la DTAO del personal programado en el PNN Tatamá, no se evidencian observaciones a los reportes realizados por parte de la Dirección Territorial.

- **Ausentismo**

En el PNN Tatamá no se han presentado casos de ausentismo en lo que corresponde a las vigencias 2014-2015.

- **Comité Local**

El equipo del parque se reúne en comités operativos y locales donde se realizan seguimiento a la gestión, se evidencia el realizado del 8 al 10 de junio de 2015 y los desarrollados el 11 de marzo de 2014, 1 de abril de 2014 y el 27 de enero de 2014 cumpliendo con el procedimiento.

- **Plan de Capacitación**

No se han desarrollado actividades de capacitación en lo que corresponde a los funcionarios adscritos al PNN Tatamá vigencias 2014 y 2015.

- **Plan de Bienestar**

Las actividades que se desarrollan en el marco de este procedimiento están relacionadas con las fechas especiales como Día de la Madre, Día del Padre, Cumpleaños, etc. El área no ha participado en actividades programadas por la Dirección Territorial para las vigencias 2014-2015.

- **PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
- **Procedimiento Contratación Directa ABS_PR_02 V1**





NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se revisaron los 5 contratos de prestación de servicios suscritos a la fecha de la Auditoría por la fuente de Gobierno Nacional, Luz Adriana Rendón Marín, José Octaviano Mosquera Buenaños, Libaniel Osorio Parra, Arles Antonio Aristizabal Vélez, Jhon Eduar Rojas Osorio, en los que se evidencia que los productos apuntan al cumplimiento de las actividades que corresponden al objeto contractual, cabe anotar que se observaron los estudios previos elaborados por el parque.

- **Procedimiento Selección Abreviada Menor Cuantía_ABS_PR_06_V1**

NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Módulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el PNN Tatamá a la fecha de la Auditoría, no se han adelantado procesos por la modalidad de selección abreviada.

- **Procedimiento Convenios ABS_PR_03_V1**





NTCGP1000:2009: Requisitos generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad, Comunicación interna 5.5.3, Proceso de adquisición de bienes y servicios 7.4.1, Información para la adquisición de bienes y servicios 7.4.2, Verificación de los productos y/o servicios adquiridos 7.4.3, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI 1000:2014 Elemento Modelo de Operación por Procesos y Elemento Indicadores de Gestión - Componente Direccionamiento Estratégico, 1 Modulo Control de Planeación y Gestión; Elemento Políticas de Administración del Riesgo, Elemento Identificación del Riesgo y Elemento Análisis y Valoración del Riesgo Componente Administración del Riesgo; Elemento Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, Componente Talento Humano; Elemento Plan de mejoramiento, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; y 3. Eje Transversal Información y comunicación.

El PNN Tatamá a la fecha de la Auditoria no tiene suscrito Convenios.

- **PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**
 - **Procedimiento Administración Copias de Seguridad GAINF_PR_V3.**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3
MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidencia el reporte de los trimestres correspondientes a la vigencia 2014 a la DTAO (enero a marzo el 8 de abril de 2014, Julio a Septiembre el 10 de octubre de 2014), se observan las copias de seguridad correspondientes al periodo de enero a junio de la vigencia 2015.

- **GESTIÓN JURÍDICA (TEMA COMPLEMENTARIO)**
 - **Predios**





Se tiene por parte del área protegida, documento con la caracterización de 76 predios identificados y referenciados con sus respectivas fichas de caracterización y georreferenciación.

- **PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO**

- **Procedimiento Derechos de Petición (Quejas, Reclamos y Sugerencias), AU_PR_02_V4**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Generalidades 4.2.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1 Componente Talento Humano, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se observa el cumplimiento del procedimiento en lo que compete al reporte de la información mensual a la DTAO, de igual forma se evidencia la implementación del formato de PQRS que demuestra el cumplimiento del procedimiento. A la fecha no se tienen radicadas Quejas o Reclamos correspondientes al PNN Tatamá.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SUBPROGRAMAS

Ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2015:

SUBPROGRAMA PAI	ASIGNACIÓN VIGENCIA 2015	TOTAL EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Prevenir, atender y mitigar situaciones de riesgo que afecten la gobernabilidad de las áreas.	\$751.063.00.00	0%	0%
Promover estrategias educativas que contribuyan a la valoración social de las áreas protegidas.	\$2.343.686.00	\$2.280.486.00	97%





Ordenar usos, actividades y ocupación en las áreas del SPNN, incorporación a colonos, campesinos y propietarios a través de procesos de restauración ecológica, saneamiento y relocalización en coordinación con las autoridades competentes.	\$6.283.360.00	\$3.628.695.00.	58%
Promover procesos de ordenamiento y mitigación en las zonas de influencia de las áreas del SPNN.	\$8.598.539.00	\$6.874.943.00	80%
Regular y controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas del SPNN.	\$41.759.429.00	\$35.799.568.00	88%
Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.	\$16.692.273.00	\$13.077.219.00	78%
Fortalecer las capacidades gerenciales y organizacionales de la unidad de parques.	\$21.656.153.00	\$18.415.653.00	85%
Implementar un sistema de planeación institucional, sistemas de gestión y mecanismos de evaluación.	\$22.063.571.00	\$17.765.000.00	80%

- **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS**
- **NO CONFORMIDADES**
- **PROCESOS MISIONALES**
- **PROCESO ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**
 - **Procedimiento Gestión del Riesgo Público. AMSPNN_PR_06_V4**

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3. MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1





Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En el PNN Tatamá, no se encontró evidencia del documento Plan de Riesgo Publico firmado o ajustado como lo establece la actividad No 5 del procedimiento relacionado con la firma y reporte del documento a la DTAO y el Nivel Central para su aprobación, de igual forma no se observa evidencia de la actualización del documento una vez al año como lo establece el procedimiento en su actividad No 14; no se han presentado a la fecha situaciones de riesgo público en lo que corresponde al personal adscrito al área protegida, cabe anotar que se realizó reunión con la Oficina de Riesgo Publico en septiembre 18 y 19 de 2014, se observa el compromiso del parque de ajustar las matrices para aprobar y firmar el documento, se evidencia acta de la reunión realizada con los compromisos específicos para desarrollar por parte del área protegida que a la fecha no se cumplieron.

No Conformidad No 1 : No se evidenció documento de Plan de Riesgo Publico firmado o ajustado como lo establece la actividad No 5 del procedimiento relacionado con la firma y reporte del documento a la DTAO y el Nivel Central para su aprobación incumpliendo los numerales 4.1 Requisitos Generales y 8.2.4. Seguimiento y medición del producto y/o servicio.

POA 2014 - 3.4.1. Desarrollar y promover el conocimiento de los valores naturales, culturales y los beneficios ambientales de las áreas protegidas, para la toma de decisiones.

NTCGP1000:2009 Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación interna 5.5.3, Información de entrada para la revisión 5.6.2, Comunicación con el cliente 7.2.3, Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3. MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión. 1.1 Componente Talento Humano. 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico. 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos. 1.2.4 Indicadores de Gestión, 1.2.5 Políticas de Operación. 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.2 Componente Auditoría Interna, 2.2.1 Elemento Auditoría Interna, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

A la fecha no se tiene aprobado el programa de monitoreo correspondiente al parque, se tiene listado de asistencia de la reunión realizada el 28 y 29 de octubre de 2014 con la responsable del tema en el Nivel Central, se socializaron las observaciones para que el área ajustara el documento, a la fecha de la auditoria no se ha enviado el documento ajustado, se tiene informe de monitoreo de los avances al oso andino con corte a mayo de 2015.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



No Conformidad No 2: No se evidenció documento Programa de Monitoreo del PNN Tatamá aprobado incumpliendo los numerales 4.1 Requisitos Generales y 8.2.4. Seguimiento y medición del producto y/o servicio.

- **PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**
 - **Procedimiento Inventarios.GRF_PR_03_Inventarios_V2**

NTCGP 1000:2009: 4.1 Requisitos generales, 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros, 5.3 Política de calidad, 8.5.1 Mejora continua, 8.5.2 Acciones Correctivas, 8.5.3 Acciones Preventivas.

MECI: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

Se realizó visita al área protegida del Nivel Central, Grupo de Procesos Corporativos para la verificación de los inventarios adscritos al PNN Tatamá del 1 al 2 de diciembre de 2014, se clasificaron bienes y elementos para la baja del servicio que a la fecha se encuentran activos en el inventario adscrito al área protegida, cabe anotar que a la fecha de la auditoría no se encontró evidencia del inventario por cuentadante del funcionario Luis Enrique Gallego López.

En la revisión realizada a la inspección física de los bienes y elementos se observó que la Motocicleta con placas HKW40 dentro del inventario y con responsable por cuentadante al Jefe del Área Protegida Juan Carlos Troncoso Saavedra, no tiene placa física para su movilización, cabe anotar que el parque solicitó mediante comunicación escrita acompañamiento a la Dirección Territorial para adelantar el trámite respectivo ante la Secretaría de Tránsito de Manizales el 23 de febrero de 2015, a la fecha no se tiene respuesta de la DTAO.

Como resultado de la verificación realizada, el Grupo de Control Interno conceptúa que no se tienen actualizados los inventarios generales y por cuentadantes correspondientes al PNN Tatamá, de igual





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



forma se requiere la firma de los mismos por cada responsable en uso, servicio, responsabilidad y custodia.

No Conformidad No 3: No se evidenciaron en su totalidad los inventarios por cuentadante firmados por cada uno de sus responsables en el PNN Tatamá, incumpliendo el numeral 4.2.4 Control de Registros de la NTCGP1000:2009 y Eje Transversal Información y comunicación del MECI.

- **Baja de Bienes Muebles e Inmuebles**

En el PNN Tatamá, se encontró evidencia del oficio enviado el 2 de diciembre de 2014 a la DTAO reportando los bienes para dar de baja del servicio como motocicletas, monitores, escritorios en madera, extintores, etc; a la fecha no se ha realizado el proceso.

No Conformidad No 4: No se han adelantado las acciones eficaces, efectivas y eficientes por parte del PNN Tatamá que permitan dar de baja los bienes y elementos sujetos de este proceso incumpliendo el numeral 5.3 Política de Operación - MECI.

- **PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

- **Procedimiento Plan de Compras ABS_PR_08_V2**

NTCGP 1000:2009 4.1 Requisitos generales. 4.2.1 Generalidades. 4.2.3 Control de documentos. 4.2.4 Control de los registros. 5.3 Política de calidad. 5.5.3 Comunicación interna. 6.1 Provisión de recursos. 7.4 Adquisición de bienes y servicios. 8.4 Análisis de datos. 8.5.1 Mejora continua. 8.5.2 Acciones Correctivas.

MECI 2014: Módulo Control de Planeación y Gestión - Componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo. Elementos: Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - Planes, Programas y Proyectos - Modelo de Operación por Procesos - Indicadores de Gestión - Políticas de Operación - Políticas de Administración del Riesgo - Identificación del Riesgo - Análisis y Valoración del Riesgo. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento - Componente: Planes de Mejoramiento, Elemento: Plan de mejoramiento. Eje Transversal: Información y comunicación.

En el PNN Tatamá, se evidencia el incumplimiento de la directriz estipulada en el memorando 20154600000033 del 9 de enero de 2015 donde se daba plazo máximo de envío el 16 de enero de 2015 para el reporte del plan de compras, no se encontró evidencia en el área que demuestre el cumplimiento con esta actividad en el formato ABS_FO_02 a la DTAO.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



No. Conformidad No 5. : No se evidenció reporte a la DTAO del Plan de Compras 2015 del PNN Tatamá incumpliendo la directriz estipulada en el memorando 20154600000033 del 9 de enero de 2015, donde se daba plazo máximo de envío el 16 de enero de 2015, incumpliendo el numeral 7.4 de la NTCGP1000:2009 y el elemento Planes, Programas y Proyectos, Componente Direccionamiento Estratégico, Modulo Control de Planeación y Gestión del MECI.

- **PROCESO GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**
 - **Procedimiento Solicitud y Legalización Comisiones -GTH_PR_24_V2**

NTCGP1000:2009: Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de Operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo, 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

En la vigencia 2014 se emitieron 304 comisiones en lo que corresponde al PNN Tatamá, se certifica por parte del jefe del área protegida que se legalizaron en su totalidad en los tiempos establecidos para esta vigencia, en lo que corresponde a la vigencia 2015 se emitieron 108 comisiones con corte al 30 de junio de 2015, no se han legalizado en su totalidad incumpliendo los lineamientos establecidos en las Resoluciones No. 059 del 18 de Febrero de 2014 y Resolución No 220 de 2015.

No Conformidad No 6. : No se han legalizado en su totalidad las comisiones emitidas por el PNN Tatamá vigencia 2015 como lo establecen las Resoluciones No. 059 del 18 de Febrero de 2014 y No 220 de 2015 incumpliendo los requisitos de la Norma NTCGP 1000:2009 – Comunicación con el cliente 7.2.3; Seguimiento y medición del producto y/o servicio 8.2.4; Mejora continua 8.5.1 y del MECI1000:2014 Módulo Control de Evaluación y Seguimiento; Componente autoevaluación institucional; Elemento: Modelo de Operación por Procesos.

- **PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.**



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co



- Procedimiento Archivo y Control de Registros GAINF_PR_02_V3.

NTCGP1000:2009

Requisitos Generales 4.1, Control de documentos 4.2.3, Control de los registros 4.2.4, Política de calidad 5.3, Comunicación con el cliente 7.2.3, Satisfacción del cliente 8.2.1, Análisis de datos 8.4, Mejora continua 8.5.1, Acciones correctivas 8.5.2, Acciones preventivas 8.5.3.

MECI: 1. Modulo Control de Planeación y Gestión, 1.1.1 Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos, 1.1 Componente Talento Humano, 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, 1.2 Componente, Direccionamiento Estratégico, 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos, 1.2.5 Políticas de operación, 1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo 1.3. Componente Administración del Riesgo 1.3.2 Identificación del Riesgo, 1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo, 2. Módulo Control de Evaluación y Seguimiento, 2.1 Componente autoevaluación institucional, 2.3 Componente Planes de Mejoramiento, 2.3.1 Elemento Plan de mejoramiento, 3. Eje Transversal Información y comunicación.

Se evidenció en el PNN Tatamá lo correspondiente al archivo físico de los documentos generados en la sede administrativa del Municipio de Santuario, se observó en las carpetas archivadas las series documentales correspondientes al área, cabe anotar que a la fecha no se ha realizado transferencia documental al Archivo Central o Semiactivo de la DTAO en lo que corresponde a las vigencias 2010 – 2013 en el Formato Único de Transferencias documentales debidamente diligenciado como lo establece la actividad No 9 del procedimiento.

No Conformidad No 7 : No se evidenció transferencia documental al Archivo Central o Semiactivo de la DTAO por parte del PNN Tatamá en lo correspondiente a sus series documentales implementadas en las vigencias 2012 – 2013 incumpliendo el procedimiento establecido y los numerales 4.2.3 Control de documentos, 4.2.4 Control de los registros de la NTCGP1000:2009 y 3 Eje Transversal Información y comunicación del MECI.

- TEMAS COMPLEMENTARIOS
- Evaluación del Desempeño

Se evidencian las evaluaciones del desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y provisionales vigencia 2014 y los compromisos laborales 2015, cabe anotar que para la suscripción de los compromisos laborales correspondientes al Jefe del Área Protegida Juan Carlos Troncoso Saavedra no se encuentran suscritos a la fecha y fueron enviados a la DTAO el 16 de febrero de 2015 mediante oficio 540-PNN-TAT-009 incumpliendo la circular No 20154400000733 del 04 de febrero de 2015, de igual forma se





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



evidencia oficio No 0022 del 22 marzo de 2015 enviado a la Subdirectora Administrativa y Financiera dejando en conocimiento la situación; a continuación se relacionan las calificaciones alcanzadas: Luis Enrique Gallego 100%, María Elena Giraldo 96%, Margarita Rodas 99%, Javier Hernández 100%, Aldemar Velásquez 100%, Héctor Montoya 98% y Rosa Restrepo 99% cumpliendo con esta actividad.

No Conformidad No 8: No se evidenciaron los compromisos laborales correspondientes a la vigencia 2015 del funcionario Juan Carlos Troncoso Saavedra incumpliendo la circular No 20154400000733 del 04 de febrero de 2015 y los numerales 6.2.2 literal c y 1.4. Comunicación de los Resultados de la NTCGP1000:2009 y el elemento desarrollo del talento humano modulo control de planeación y gestión, componente talento humano modulo control de planeación y gestión del MECI.

EVALUACIÓN A PLANES DE MEJORAMIENTO

Como indicador de seguimiento y cumplimiento en la evaluación realizada, el Grupo de Control Interno determina el cierre del Plan de Mejoramiento correspondiente al PNN Tatamá vigencia 2012, esta acción se genera en el marco de la verificación de las acciones planteadas para cada observación correspondiente a los procesos y procedimientos sujetos de evaluación como se relaciona a continuación:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

PLANEACION Y SEGUIMIENTO ESTRATEGICO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

OBSERVACIÓN No. 1: El equipo de PNN Tatamá, no conoce de manera puntual los temas correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y MecI, y no se observan evidencias que demuestren gestiones solicitando articulación del tema con la Dirección Territorial Andes Occidentales.

PLANEACION.

AEMAPPS.

OBSERVACIÓN 2: Con relación al aplicativo AEMAPPS, se puede apreciar que el consolidado del PNN Tatamá, existen variables las cuales arrojaron baja calificación y no se han formulado opciones de manejo con el fin de subsanar dichas calificaciones.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PROCEDIMIENTO DE RIESGOS.

OBSERVACIÓN 3: No se evidenció que el PNN TATAMÁ, tenga conocimiento del manejo de los riesgos, ya que no se han realizado actividades tendientes a actualizar el mapa de riesgos, de igual forma no se puede observar su seguimiento.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Gestión de Recursos de Cooperación:

OBSERVACION No 4: En el PNN TATAMÁ no se evidencia articulación con la Dirección Territorial con fin de gestionar recursos para la realización de proyectos.

Seguimiento a la Formulación de proyectos de cooperación:

OBSERVACION No 5: Se puede apreciar que no existe efectividad en la gestión, para el seguimiento a la formulación de proyectos, lo que conlleva a perder aportes importantes en el Área Protegida.

Planeación y Seguimiento Estratégico.

OBSERVACIÓN No 6: Los funcionarios y contratistas del PNN Tatamá, no conocen, ni aplican el procedimiento de producto o servicio no conforme.

PROCESOS MISIONALES.

ADMINISTRACION Y MANEJO DE PARQUES NACIONALES NATURALES.

OBSERVACIÓN No 7: La situación presentada por el señor Luis Enrique Gallego López, no ha sido comunicada a la Oficina de Gestión del riesgo, ni a su vez las autoridades competentes, con el fin de tomar medidas en aras de proteger la vida del funcionario en mención.

SANCIONATORIOS.

OBSERVACIÓN No 8: No se evidencia gestión, con el fin de que se lleve a cabo el pago de la sanción impuesta en el edicto del 03 de junio de 2010, resolución 014 del mes de marzo de 2010.





MONITOREO

OBSERVACIÓN No 9: No se encuentran los Objetivos de conservación de la resolución 075 de 2011, en el documento de estrategia de monitoreo del PNN Tatamá.

PROCESOS DE APOYO.

CONTROL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBSERVACIÓN No 10: No se han realizado los trámites respectivos y efectivos que conlleven a la facturación real en el consumo de servicios Públicos (teléfono, luz, agua) y no evidencia que se realice un análisis de variaciones durante el año con el fin de promover austeridad en manejo de los mismos.

Baja de elementos

OBSERVACIÓN No 11: No se evidencia que se hayan solicitado al comité dar de baja los elementos encontrados en la auditoria de la vigencia anterior, por valor, \$49.384.773.82, con lo cual no se cumple con la resolución No 247 del 29 de Diciembre de 2011. Por la cual se dicta el procedimiento para baja de bienes muebles de propiedad de PNN.

Cambio de cuentadante inventarios Físicos

OBSERVACIÓN No12: No se encuentran actualizados por cuentadante los bienes correspondientes a Rosa Inés Restrepo Fernández y Hugo Ballesteros.

OBSERVACIÓN No13: No se encuentran actualizados los inventarios correspondientes al Área Protegida.

Elaboración Plan de Necesidades.

OBSERVACIÓN No 14: No se pudo evidenciar que el PNN Tatamá, haya elaborado y reportado el Plan de necesidades, a la Dirección Territorial el cual tenía fecha límite el 13 de enero de 2012.

Al indagar Sobre los convenios que se están llevando a cabo con el PNN TATAMÁ, no se pudo evidenciar ningún soporte en el cual se pueda apreciar las gestiones realizadas Frente al tema.

Observación 15: No se pudo evidenciar que en el PNN Tatamá se realicen gestiones, con el fin de verificar el cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio y no se tiene conocimiento de los mismos.





REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

OBSERVACIÓN No 16. La ejecución presupuestal asignada al rubro de contratación no corresponde con lo contratado por el PNN Tatamá, y no se tienen soportes que evidencien que se incrementó la asignación presupuestal en el ítem de contratación.

OBSERVACIÓN No 17: No se puede evidenciar la ejecución Presupuestal de los siguientes Rubros: Comunicaciones y transporte, mantenimiento, servicios públicos, ya que no proporcionan soportes que demuestre las actividades de ejecución de los mismos.

Las No Conformidades evidenciadas y consignadas en este informe, corresponden a la evaluación y verificación realizada para las vigencias 2014-2015.

▪ CONCLUSIONES

- Se realizó la evaluación sistemática, objetiva e independiente de los procedimientos aplicables al PNN Tatamá y se conceptúan los aspectos relevantes encontrados durante el desarrollo de la Auditoría Interna.
- En el contenido del informe se relacionan las diferentes No Conformidades las cuales son oportunidades de mejoramiento y están encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales de Parques Nacionales Naturales.
- Se evidenció a lo largo de la auditoría la importancia de implementar y diligenciar en su totalidad por parte del equipo de trabajo del PNN Tatamá, los formatos y documentación adoptada por el Sistema de Gestión de la Calidad y articulada a los procesos y procedimientos con el fin de generar registros y medir la gestión institucional.
- Es importante adelantar las actividades que permitan materializar la actualización de los inventarios y su asignación por cuentadantes con el fin de asegurar su responsabilidad, uso, custodia y servicio en los elementos y bienes adscritos al PNN Tatamá, de igual forma emitir los conceptos técnicos para las respectivas bajas del servicio.
- Es necesario reiterar a la Dirección Territorial Andes Occidentales y la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas en el Nivel Central, lo correspondiente a la revisión o aprobación de los documentos Programa de Monitoreo y Gestión de Riesgo Público correspondientes al PNN Tatamá con el fin de hacerlos oficial en la socialización e implementación en el área protegida y las instituciones que hacen parte de este relacionamiento.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



- Finalmente cabe resaltar que durante el desarrollo de la auditoría, todo el personal estuvo atento, disponible y diligente en el desarrollo del ejercicio, lo que permitió que se llevara en los mejores términos de objetividad y profesionalismo.

Elaborado por:

Aprobado por:

RAYMON SALES CONTRERAS
Funcionario – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinador Grupo de Control Interno.



Carrera 10 No. 20 - 30 Piso 3° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 387-388-389
www.parquesnacionales.gov.co